

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 461/2020 - P.Com

AUTOR: MARINAO Humberto Alejandro

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de que se articule con el Ministerio de Educación de la Nación la implementación de la modalidad de Educación a Distancia, conforme al artículo 109 de la ley nacional n° 26206 de Educación Nacional.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

SILVA

BLANES

MORALES

BELLOSO

FERNANDEZ

MAS

MONTECINO ODARDA

MUENA

SALZOTTO

SOSA

VOGEL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Diciembre de 2020